

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1966-67

PARA CREAR LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$65,000.00, SEGUN RESOLUCION CONJUNTA NUM. 75 DE JUNIO 30, 1966 AÑO 1966-67, PARA CREAR LAS PARTIDAS EN QUE SE DESGLOSA, PARA ORDENAR A LA SECRETARIA AUDITORA A QUE PROCEDA A HACER LOS REGLAMENTOS NECESARIOS DE ACUERDO A LA VIGENTE LEY MUNICIPAL Y LOS REGLAMENTOS QUE SE APLIQUEN Y PARA OTROS FINES.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Crear, como por la presente se crea, el Fondo Especial de \$65,000.00 según Resolución Conjunta Núm. 75.

Sección 2da. : Desglosar dicha cantidad para ser dedicada a las siguientes atenciones:

1. Jornales a Sanidad.....	\$ 12,137.40
2. Seguro Social a Jornales.....	510.00
3. Pleito Ldo. Ortiz.....	3,000.00
4. Pleito Howard Construction.....	29,243.60
5. Compra Medicinas.....	8,000.00
6. Recetas a Pobres.....	7,191.00
7. Pleito Hon. Ldo. Marzucci.....	2,918.00
8. Conservación y Rep. Automóviles.....	1,000.00
9. Rep. Garage (Almacén, Oficina).....	1,000.00
TOTAL.....	\$ 65,000.00

Sección 3ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza alla Secretaria Auditora y a la Tesorera Municipal para que practiquen en sus libros de Contabilidad Municipal a su cargo, los correspondientes asientos a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Honorable Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 5ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente sea firmada por el Alcalde.

Sección 6ta. : Toda ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. Alcaldesa Interina, Carmen Rivera de Sánchez, a los 19 días del mes de septiembre de 1966.

Carmen Rivera de Sánchez
CARMEN RIVERA DE SÁNCHEZ
ALCALDESA INTERINA

S E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del dia 16 de septiembre de 1966, y aprobada por la Alcaldesa Interina el dia 19 de septiembre de 1966.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán y Esteban Pérez.

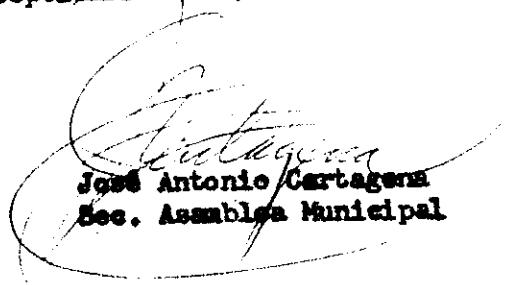
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 18

-2-

SERIE 1966-67

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 19 de septiembre de 1966.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal